





DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS GERENCIA DE CONTROL Y GESTION DE RIESGO

Ref: 2011/05007/25431. Lo Jack - Llamado a homologación de prencitos.

GERENCIA DE AREA CONTROL Y GESTION DE RIESGO. Montevideo 19 de diciembre de 2013

VISTO: lo informado por el Comité Homologador de Precintos Electrónicos (Orden del Día N° 69/2011) con fecha 13 de diciembre de 2013 a fojas 180 de estos obrados.

CONSIDERANDO: que efectuadas las pruebas respectivas dicho Comité resolvió aconsejar se autorice el uso del dispositivo modelo **DES4 y** modelo **ENVOTECH SLM2** de la Empresa Global Recovery S.A. (Lo Jack) para la prestación de precintado electrónico en cargas sueltas en la modalidad de enlonados y contenorizada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Decreto Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y lo dispuesto en los Decretos Nros. 323/2011 de 14 de setiembre de 2011 y 204/2013 de 17 de julio de 2013; la

GERENCIA DE AREA DE CONTROL Y GESTION DE RIESGO R E S U E L V E:

1°) Autorízase el uso de dispositivo modelo DES4 y modelo ENVOTECH SLM2 de la empresa Global Recovery S.A. con versión hardware DES4 y RS-SML-324C-EW, firmware DES31-pe,a 2.7.5 y 10.46 respectivamente, para la prestación del servicio de precintado electrónico de cargas sueltas bajo modalidad de enlonados (DES4 y SML 2) y contenedores (SML 2) para el territorio nacional.-

2°) Por el sector notificaciones del Departamento de Mesa de Entrada y Archivo

notifiquese a la firma Global Recovery S.A.

3°) Por la Asesoría de Comunicaciones insértese la presente en la página WEB del Organismo, quien comunicará la presente a la ANP, Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional.

4°) Cumplido tomará conocimiento el Departamento de Escribanía. Hecho, volverán en

reserva estas actuaciones a la División Información e Inteligencia.-

Dirección Nacional de Aduanas Centrel y Gestión de Riesgo Lic Jorge Iribarnegaray

Gerente de Área